



## **ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA ADMINISTRATIVA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.-**

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur siendo las **12:10 (doce) horas con (diez) minutos**, a los **18 (dieciocho) días del mes de diciembre del 2019 (dos mil diecinueve)**; reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; el **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria, **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria y **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria; **LICENCIADA EN CONTADURÍA VERÓNICA IBARRA MORALES** Titular del Área Administrativa; ante el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos que da fe; se levanta la presente acta correspondiente a la **Décima Segunda Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur**, de conformidad con lo siguiente:

**1.- Verificar Quorum Legal para la instalación formal del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur y que los acuerdos que se tomen surtan efectos legales.-** Al respecto, el Secretario General de Acuerdos **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** procedió al pase de lista correspondiente, dejando constancia que se encuentra presente el **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria, **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria y **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS**



Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria; integrantes del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, dando cuenta que existe quorum legal para la instalación formal del Pleno de este Tribunal Administrativo.

**2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-** El **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado Presidente, instruyó al **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, para que procediera a dar lectura del orden de día propuesto, posterior a ello, en el uso de la voz la Magistrada **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** y la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** manifestaron estar de acuerdo con el orden del día propuesto, por lo que fue aprobado en todos sus términos, el cual se anexa a la presente acta de sesión extraordinaria administrativa. **Anexo número uno.**

**3.- Análisis y en su caso aprobar la cuenta pública correspondiente al mes de noviembre del año 2019 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.-** El **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 4 fracción XX, 13 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, referente a los informes mensuales establecidos en los artículos 42, 52 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 5 de la Normatividad del Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, artículos 4, 5, 6 y 7 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California





Sur, sometió a consideración del Pleno de este Tribunal, la cuenta pública del mes de **noviembre de 2019**, con la información integrada de la siguiente forma:

**I. Información contable:**

- a) Estado de actividades.
- b) Estado de situación financiera.
- c) Estado de variación en la hacienda pública.
- d) Estado de cambios en la situación financiera.
- e) Estado de flujos de efectivo.
- f) Informes sobre pasivos contingentes.
- g) Notas a los estados financieros.
- h) Estado analítico del activo.
- i) Estado analítico de la deuda, del cual se derivarán las siguientes

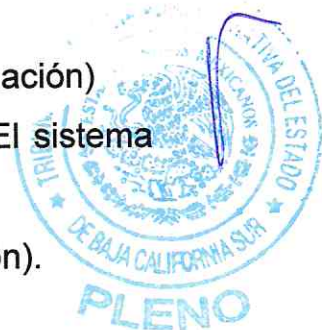
clasificaciones:

- 1) Corto y largo plazo.
- 2) Fuentes de financiamiento. (El sistema no genera esta información)
- 3) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización. (El sistema no genera esta información)
- 4) Intereses de la deuda. (El sistema no genera esta información).

**II. Información presupuestaria.**

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados.
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:

1. Administrativa.
2. Económica.
3. Por objeto del gasto.





4. Funcional.

- c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo.
- d) Intereses de la deuda.
- e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones.

**III. Información programática:**

- a) Gasto por categoría programática.
- b) Programas y proyectos de inversión. (El tribunal no maneja programas sociales, sino el único programa como tal que es la impartición de justicia como objetivo de este, por lo que no se genera algún reporte específico)
- c) Indicadores de resultados.

**IV. Información administrativa siendo la siguiente:**

- a) Conciliaciones bancarias de todas las cuentas a nombre de las entidades fiscalizadas. Este Órgano solo tiene abierta una cuenta bancaria en la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A. con número de cuenta 0591569438 donde se manejan los ingresos propios y egresos correspondientes. No se tiene bajo ejercicio ningún programa federalizado.
- b) Reporte de altas y bajas a la plantilla de personal, debidamente soportado con su documentación justificativa. Durante el transcurso del Ejercicio 2019, se ha mantenido la administración de la nómina por parte de la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Baja California Sur, por el convenio celebrado con la propia Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de B.C.S., debido a que seguimos en espera del trámite de autorización para el Registro Patronal del ISSSTE, en la Cd. De México; por lo que estos reportes forman parte de las plantillas de nómina y presupuesto ejercido por parte de la propia secretaría, la cual no se nos



proporciona de forma mensual sino trimestral, y se informa en los reportes obligatorios de transparencia de este TJABCS.

c) Base de datos de las operaciones de Ingresos por concepto de Subsidios entregados por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Los formatos de información que no nos es aplicable, sin embargo, hay que colmar los requisitos de forma ante la auditoría superior del estado, como lo son:

d) Los convenios celebrados con los contribuyentes, por cualquier concepto de ingreso. No se tienen convenios celebrados.

e) Base de datos de las nóminas procesadas y registradas en contabilidad operadas en el sistema de registro que tengan implementados los entes fiscalizados, su presentación es en unidad de almacenamiento con extensión DBF o formato requerido por la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur. Este punto se relaciona con lo mencionado en el b).

f) Padrón de contribuyentes y base de cobro de los ingresos realizados por la entidad fiscalizada, en formato impreso. No se tiene un padrón de contribuyentes como tal, por el tipo de ingreso que se percibe.

g) Respaldo de la contabilidad de los entes fiscalizados. Su presentación a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur será en unidad de almacenamiento informático o formato requerido por la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur. Se presenta un respaldo en unidad Cd, del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental en su versión 1.9.0.3, *la cual contiene las modificaciones emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) para el ejercicio 2019. Cabe hacer mención que en este CD también se incorporan los informes en archivo PDF, así como una balanza de comprobación al 30 de noviembre de 2019 en archivo Excel,*



*solicitado así en forma económica por la propia Auditoría Superior del Estado de B.C.S. para agilizar la revisión del mismo al momento de la entrega de dicha cuenta pública.*

h) Toda esta información de los puntos I, II, III y IV (Informes), se encuentran de manera anexa debidamente foliados del **número 001 al 403**, el cual incluye además Balanza de comprobación, Libro Diario, Libro Mayor, Libros Auxiliares Analíticos, Pólizas autorizadas del periodo de **noviembre de 2019**.

La documentación e información, señalada en la fracción I, II y III del Art. 9 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, cumple con los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable y se encuentran firmados por los titulares y servidores públicos responsables, incluyendo al final la leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

V. La carpeta con la documentación justificativa de la cuenta pública en mención contiene las pólizas de tipo ingresos, egresos, presupuestales y de diario, con los soportes documentales en original, contenidos en las carpetas de tipo documentación justificativa, foliados del **número 001 al 1015**.

En cuanto al ejercicio presupuestal de este mes incluido en dicha cuenta pública, en el mes de **noviembre de 2019**, se ingresó la cantidad de **\$93,718.00 (Noventa y tres mil setecientos dieciocho pesos 00/100 m. n.)** por concepto de subsidio, así mismo se acreditaron como intereses en la cuenta bancaria la cantidad de **\$112.29 (ciento doce pesos 29/100 m. n.)** dando un total de ingresos del mes por **\$93,830.29 (Noventa y tres mil ochocientos treinta pesos 29/100 m. n.)** Como ya hemos informado en la cuenta pública anterior,



anteriormente se nos transfería la cantidad de **\$124,562.00 (Ciento veinticuatro mil quinientos sesenta y dos pesos 00/100 m. n.)** en forma mensual, pero en seguimiento al acuerdo tomado con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, y atención al acuerdo del Pleno de este Tribunal, de julio al mes de diciembre, se está realizando un ajuste de **\$30,844.00 (Treinta mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m. n.)** dicha afectación como transferencia al capítulo 1000 para cubrir para cubrir dos plazas de confianza necesarias para este tribunal en el mes de julio de 2019. la plaza de oficial auxiliar y auxiliar administrativo. En cuanto al ejercicio del presupuesto de egresos en el mes de **noviembre de 2019**, se pagaron como gastos de funcionamiento un total de **\$89,389.86 (Ochenta y nueve mil trescientos ochenta y nueve pesos 86/100 m. n.)**, distribuidos en el capítulo 2000 de Materiales y Suministros por un importe de **\$57,902.82 (Cincuenta y siete mil novecientos dos pesos 82/100 m. n.)**, dentro del cual se ejercieron gastos principalmente en las cuentas básicamente de materiales de impresión y de oficina por **\$16,536.15 (Dieciséis mil quinientos treinta y seis pesos 15/100 m. n.)**, tintas para impresoras **\$9,957.46 (Nueve mil novecientos cincuenta y siete pesos 46/100 m. n.)**, artículos de limpieza **\$4,976.02 (Cuatro mil novecientos setenta y seis pesos 02/100 m. n.)** productos alimenticios (cafetería) **\$6,320.20 (Seis mil trescientos veinte pesos 20/100 m. n.)**, combustibles por **\$19,000.00 (Diecinueve mil pesos 00/100 m. n.)** y gastos menores por **\$1,112.99 (Un mil ciento doce pesos 99/100 m. n.)**. En el capítulo 3000 de Servicios Generales se ejerció la cantidad de **\$31,487.04 (Treinta y un mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 04/100 m. n.)**, dentro de los cuales los mayores gastos se realizaron en los conceptos de arrendamiento de mobiliario y equipo de administración por los equipos multifuncionales por **\$10,076.84 (Diez mil setenta y seis pesos 84/100 m. n.)**,





arrendamiento del sistema Odorizer por **\$1,481.32 (Un mil cuatrocientos ochenta y uno pesos 32/100 m. n.)**, servicio del vehículo Nissan Sentra por **\$3,675.00 (Tres mil seiscientos setenta y cinco pesos 00/100 m. n.)**; viáticos por pago viaje a congreso en Tijuana de la magistrada Claudia Méndez Vargas y del actuario Christian Vargas por **\$13,505.00 (Trece mil quinientos cinco pesos 00/100 m. n.)** y otros traslados mismo día a Los Cabos por **\$850.00 (Ochocientos cincuenta pesos 00/100 m. n.)** y gastos menores por **\$1,898.88 (Un mil ochocientos noventa y ocho pesos 88/100 m. n.)**. En el capítulo 5000, de bienes patrimoniales se ejerció en este mes la adquisición del vehículo Kia New Forte LX IVT 2020 con número de serie 3KPF24AD7LE116806 por un valor neto de **\$309,900.00 (Trescientos nueve mil novecientos pesos 00/100 m. n.)**, según lo autorizado en el acta de comité de adquisiciones aprobado en la quinta sesión extraordinaria administrativa del pleno, en el acuerdo **040/2019**, por lo que quedó incorporado patrimonialmente en esta cuenta pública. Para este periodo de noviembre, en el estado de actividades se tuvo un **ahorro de \$4,440.43 (Cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos 43/100 m. n.)** que acumulado a los resultados de las actividades de los periodos anteriores da un acumulado del 1º. De enero al 30 de noviembre de 2019 da un resultado de **\$480,270.99 (Cuatrocientos ochenta mil doscientos setenta pesos 99/100 m. n.)**, así mismo en la cuenta bancaria cerramos con un total conciliado de **\$163,591.85 (Ciento sesenta y tres mil quinientos noventa y uno pesos 85/100 m. n.)**. En general, en el mes de noviembre de 2019, las notas a los estados financieros adjuntas a los estados financieros contables, presupuestales y programáticos detallan las operaciones realizadas en esta cuenta pública ejercida presentan en detalle el análisis de los informes contables, presupuestales, programáticos; se ejerció el presupuesto en los capítulos 2000, 3000 y 5000 con el objetivo de dar cumplimiento a los acuerdos





administrativos del pleno y para provisionar el material de oficina necesario para el arranque operativo del mes de enero de 2020. Una vez concluida la exposición del **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur cedió el uso de la voz a la Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA**, quien manifestó que una vez analizada la información, expreso estar de acuerdo con el presente punto de Acuerdo; posteriormente, se cedió el uso de la voz a la Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS**, quien arguyó el consentimiento con el mismo. Por lo anterior, se aprobó la cuenta pública del mes de **noviembre de 2019** del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur. Se instruyó al Secretario General de Acuerdos y a la Titular del Área Administrativa a dar seguimiento correspondiente según sus atribuciones para hacer llegar a la Auditoria Superior del Estado de Baja California Sur, la presente aprobación y concluir el proceso normativo establecido. Se procedió a dictar **acuerdo de pleno** del cual se deja registro en el libro de gobierno respectivo bajo el no. **041/2019. anexo número dos.**

**4.- Conclusiones y/o asuntos generales.-** El **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur informa al Pleno de este Tribunal, que no existen asuntos o tema diverso a comentar; así mismo, las magistradas presentes indicaron que tienen diverso tema o asunto general que comentar.

Finalmente, y habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se declaró formalmente terminada la **Décima Segunda Sesión Ordinaria Administrativa** del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de



Baja California Sur, a las **12:25 (doce) horas con (veinticinco) minutos** celebrada en fecha **18 (dieciocho) de diciembre del 2019 (dos mil diecinueve)**, con la aprobación unánime del **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria, **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria y **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria, quienes integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; **LICENCIADA EN CONTADURIA VERÓNICA IBARRA MORALES** Titular del Área Administrativa; ante el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA**, Secretario General de Acuerdos, quien da fe. DOY FE.-

**LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**  
Magistrado Presidente  
adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal  
de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur



**LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA**  
Magistrada adscrita a la Primera  
Sala Unitaria del Tribunal de  
Justicia Administrativa del Estado  
de Baja California Sur

**LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS**  
Magistrada adscrita a la Tercera  
Sala Unitaria del Tribunal de  
Justicia Administrativa del Estado  
de Baja California Sur

**LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA**  
Secretario General de Acuerdos del  
Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Baja California Sur

**L. C. VERÓNICA IBARRA MORALES**  
Titular del Área Administrativa del  
Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Baja California Sur